



## PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ANÁLISIS DOGMÁTICO DE LOS DELITOS DE PORTACIÓN, POSESIÓN, ACOPIO E INTRODUCCIÓN CLANDESTINA DE ARMAS DE FUEGO

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Programa Anual de Capacitación 2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Investigación de delitos

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Capacitación

MODALIDAD: Virtual síncrona

SEDE: Plataforma virtual INACIPE

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Los días 21, 23, 25 y 28 de abril de 2025

DURACIÓN: 20 horas

HORARIO: De 16:00 a 21:00 horas

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Ministerial, policial y apoyo a la labor sustantiva

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



MTRO. OSCAR MANUEL SOTO VELÁZQUEZ

Técnico Superior Universitario en Investigación Policial por el Instituto de Formación Profesional de la PGJCDMX; licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México y en Sistemas Computarizados e Informática por la Universidad Iberoamericana; con especialidad en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho; maestro en Política Criminal por la Universidad de Salamanca; Ciencia Jurídico Penal por el INACIPE, y en Criminalística, Criminología e Investigación Criminal por el Instituto de Ciudad Juárez. Con diplomados en Investigación Policial, y en Seguridad Pública y Derechos Humanos.

Instructor nacional certificado en investigación policial y en los perfiles de Ministerios Públicos, defensores, jueces y de policías por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

INSTRUCTOR:

Ha sido docente en la capacitación de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, así como de policías y peritos en el Instituto de Capacitación Policial en Querétaro, también en diplomados de investigación, en talleres de actualización sobre investigación policial y ministerial, y en las maestrías en procuración de justicia federal, ciencias jurídico penal, Sistema Penal Acusatorio y en las áreas del derecho penal e investigación delictiva.

Fue miembro del Grupo Especial de Reacción e Intervención y capacitador de la unidad antisequestros en la entonces PGJDF, asesor de la otrora Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, director general de Ministerios Públicos Federales, consultor externo y asesor de investigaciones penales y hechos criminales para



el despacho RMG PENAL, abogado litigante en materia penal y socio fundador del despacho "Soto Velázquez ABOGADOS".

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República sobre las armas de fuego en México, mediante un análisis de carácter dogmático respecto de la portación, posesión, acopio e introducción clandestina en México, con el propósito de contribuir al diseño de estrategias jurídicas y preventivas más eficaces.

JUSTIFICACIÓN:

En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación en la Institución, la Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos implementa la presente actividad académica con el fin de contribuir a la capacitación continua de las personas servidoras públicas de la FGR, dotándoles de habilidades y conocimientos que propicien una mejora en su desempeño.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Contar con personas servidoras públicas de la FGR capacitadas en la materia, con la finalidad de mejorar su actuación y atención en los asuntos de su competencia, para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación y normatividad aplicable.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se llevará a cabo en un ambiente sincrónico en la plataforma virtual del INACIPE, en versión Moodle, diseñada para que las personas servidoras públicas de la Institución autogestionen su proceso de formación dentro del plazo establecido para tal fin.

Durante el desarrollo del curso se utilizará la técnica expositiva, con el propósito de propiciar un enfoque reflexivo, incrementar los conocimientos, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo.

MATERIAL DE APOYO:

- Casos prácticos.
- Controles de lectura.
- Presentación de apoyo para la exposición.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Marco normativo sobre armas de fuego en México.

- 1.1 Historia y evolución de la legislación sobre armas en México.
- 1.2 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- 1.3 Normas internacionales y su influencia en la legislación mexicana.
- 1.4 Derechos humanos y el uso de la fuerza.

Unidad 2. Armamento y tipologías de delitos relacionados con armas de fuego.

- 2.1 Armamento y balística.
- 2.2 Estadísticas relacionadas con los delitos de armas de fuego.
- 2.3 Portación ilegal de armas de fuego.
- 2.4 Posesión y acopio de armas de fuego.
- 2.5 Introducción clandestina de armas -modalidades y consecuencias legales-.

Unidad 3. Las armas de fuego en México -modalidades delictivas-.

- 3.1 Casos de estudio -respecto de los modus operandi-.
- 3.2 Jurisprudencias y doctrina en materia de armas de fuego.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para acreditar y tener derecho a la constancia, las personas servidoras públicas de la FGR, deberán obtener un promedio mínimo de 7 (en escala del 1-10), conforme a la siguiente clasificación:

- Evaluación final: 80 %.
- Asistencia: 10 %.
- Participación: 10 %.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS:

Instituto Nacional de Ciencias Penales

REFERENCIAS DE CONSULTA:

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



LEGISLACIÓN NACIONAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 15 de abril de 2025, (México).

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, [L.F.A.F.E.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 07 de junio de 2024, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2024, (México).

Código Penal Federal, [C.P.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 07 de junio de 2024, (México).

LIBROS:

Cukier, W. y Sidel, V. W. (2006). *The global gun epidemic*. Bloomsbury Academy.

Petrie, C. V., Pepper, J. V. y Wellford, C. F. (2005). *Firearms and violence: A critical review*. The National Academies Press.

Robert J. Spitzer. (2020). *The politics of gun control*. (8ª ed.). Routledge.

ARTÍCULOS:

Álvarez, G. (04 de diciembre de 2023). Armas de fuego en México: pensar la violencia a partir de sus medios de ejercicio. *Este País*. [https://estepais.com/tendencias\\_y\\_opiniones/armas-fuego-mexico-pensando-violencia-sus-medios-ejercicio/](https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/armas-fuego-mexico-pensando-violencia-sus-medios-ejercicio/)

Durazo, A. (2020). Enfrentar el tráfico de armas hacia México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 193-196. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/159>.